

ANEXO I

03 PLAZAS DE PSICÓLOGO

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

Convocatoria para la provisión de 03 plazas de Psicólogo, en régimen de turno libre y por el sistema de concurso oposición, de personal funcionario de carrera para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo A-1, según la [Ley 7/2007](#), de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración General. Subescala Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2.009 y publicada en BOCM de fecha 21 de abril de 2.009.

Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación vigente, así como lo establecido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Las condiciones de trabajo serán las que contemple la normativa general sobre función pública y las reguladas en el vigente acuerdo de funcionarios.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Estar en posesión de la siguiente titulación: Licenciatura en Psicología, cumplida esta condición en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

b) Haber abonado la cantidad de 25,75 euros en concepto de derecho de examen, según dispone la ordenanza fiscal de tasas del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33% estarán bonificadas con el 50% de la cuantía de la tasa.

También podrán ser satisfechos los derechos de examen mediante giro postal o telegráfico dirigido al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

c) Acreditar documentalmente todos los méritos alegados y ordenados según el Baremo de la fase de concurso



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición:

FASE DE CONCURSO:

- Por servicios prestados, siempre como empleado público, en cualquier Administración Pública, a razón de 1 punto por cada año o fracción igual o superior a seis meses, hasta un máximo de 4 puntos.
- Por haber desempeñado, siempre como empleado público, funciones profesionales propias y correspondientes a puestos de trabajo pertenecientes a la plaza convocada, en Ayuntamientos cuyo censo poblacional esté comprendido entre 175.000 y 250.000 habitantes, a razón de 1 punto por cada año o fracción igual o superior a seis meses, hasta un máximo de 4 puntos.
- Por haber superado satisfactoriamente un proceso de selección de personal para el puesto ofertado en las presentes bases para el Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 175.000 y 250.000 habitantes 4 puntos (sólo se puntuará la superación de un proceso de selección, independientemente del número de procesos que hayan sido superados por el aspirante).

FASE DE OPOSICIÓN:

Constará de los siguientes ejercicios, de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

a) Primer Ejercicio: consiste en responder por escrito a un cuestionario de 75 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre los contenidos del Programa de Materias comunes que figura en el Temario (parte general)

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

b) Segundo ejercicio: consiste en responder por escrito a un cuestionario de 75 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre las funciones específicas del puesto incluidas dentro de los contenidos del Programa Materias Específicas que figura en el Temario (materias específicas) de la convocatoria.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.



c) Tercer ejercicio: consistirá en la consistente en la resolución por escrito de un supuesto práctico determinado por el Tribunal, y que versarán sobre cuestiones técnico profesionales, relacionadas con la plaza convocada y Temario (materias específicas) de la convocatoria.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

c) Calificación final: La calificación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones de los ejercicios anteriores.

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO

La calificación final del proceso de selección será la suma de las calificaciones de la fase de concurso y de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978: derechos fundamentales y libertades públicas. Instituciones del Estado.
2. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales.
3. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. El Estado de las Autonomías. Antecedentes. Modelo seguido por la Constitución española. Caracteres del derecho a la autonomía. Competencias.
4. Principios constitucionales de la Administración Local. El principio de autonomía: significado y alcance.
5. Las Comunidades Autónomas. Los estatutos de autonomía. Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
6. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho administrativo. La actividad organizativa de la Administración: principios jurídicos.
7. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
8. El procedimiento administrativo: principios generales y fases. El acto administrativo: eficacia y validez.



9. El administrado: concepto y clases. Actos jurídicos del administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
10. La Administración Local. Concepto y evolución en España. El Régimen Local. Regulación jurídica. La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen de los municipios con población inferior a 5.000 habitantes.
11. El municipio. Organización y competencias del municipio de régimen común. Obligaciones mínimas. Regímenes municipales especiales.
12. La organización municipal: el Pleno, el alcalde y los tenientes de alcalde. La Junta de Gobierno Local. Órganos de participación ciudadana. Las comisiones informativas.
13. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: tipología. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Sistema retributivo.
14. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos.
15. Las incompatibilidades de los funcionarios públicos.
16. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral.
17. Los bienes de las Entidades Locales. Haciendas Locales: concepto y regulación.
18. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
2. La organización de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Estructura y competencias.
3. Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Ley 6/1995, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. El Defensor del Menor.
4. Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Principios generales y rectores de la actuación ante situaciones de desprotección social de menores.
5. Los derechos de los menores Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, y Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia.
6. Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Definición legal de las situaciones de riesgo, desamparo y medidas para su corrección.



7. Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Modalidades de acogimiento residencial y familiar.
8. Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Aspectos legales de la adopción.
9. Ley 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Intervención de la entidad pública de protección en el ámbito de la responsabilidad penal de los menores infractores.
10. Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. Tratamiento del menor en la Ley de Extranjera.
11. Menores no acompañados. Actuaciones desde el ámbito de la protección infantil (Resolución del Consejo de Europa 97/C 221/03, “Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 19 de julio de 1997).
12. El papel del psicólogo en los servicios sociales y su inserción en un equipo multiprofesional.
13. Código deontológico del psicólogo: su incidencia en la intervención ante situaciones de desprotección infantil.
14. Conceptualización y tipologías de maltrato infantil.
15. Maltrato y abandono infantil: factores de las situaciones de riesgo, desamparo y consecuencias derivadas del maltrato infantil.
16. Características psicológicas de los padres que maltratan y de los abusadores sexuales.
17. El contexto familiar del maltrato infantil: estilos parentales de socialización y métodos de disciplina.
18. El contexto social del maltrato infantil: apoyo social y maltrato.
19. Investigación de situaciones de desprotección: objetivos, procedimiento, instrumentos de evaluación del riesgo.
20. Toma de decisiones en protección infantil. El plan de caso.
21. El modelo de intervención de red como alternativa para la prevención y el abordaje de situaciones de desprotección infantil.
22. La buena práctica en protección infantil: principios y criterios.
23. Maltrato institucional: conceptualización y medidas para su prevención.



24. La obtención de información con el niño: técnicas de entrevista. El juego y el dibujo como técnicas de evaluación.
25. Intervención psicoterapéutica frente al traumatismo del niño maltratado y/o abusado sexualmente.
26. Desarrollo del yo y autoestima.
27. La familia como sistema. Teorías y conceptos básicos.
28. Intervención en la familia. Modelos, técnicas y programas.
29. Trastornos del desarrollo infantil y adolescente. Diagnóstico y tratamiento.
30. Los distintos estadios del desarrollo evolutivo: adquisiciones fundamentales en las esferas del desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.
31. El acogimiento familiar. Criterios de actuación, secuenciación.
32. Variables asociadas al éxito del acogimiento familiar.
33. Objetivos, intervención terapéutica y educativa en el acogimiento familiar.
34. La atención a la persona menor y a su familia natural en el acogimiento familiar.
35. Criterios para determinar la tipología del acogimiento familiar.
36. El acogimiento residencial. Criterios de actuación y procedimiento.
37. Evaluación de la calidad de los recursos residenciales.
38. El proyecto socioeducativo de los centros de acogimiento residencial: marco conceptual, características.
39. Evaluación de programas y servicios. Métodos y técnicas.
40. Terapias de enfoque psicoanalítico. Presupuestos fundamentales. Indicaciones.
41. Tratamientos conductuales. Presupuestos fundamentales. Técnicas e indicaciones más usuales.
42. Terapias humanísticas. Presupuestos. Indicaciones.
43. Terapias de familia y de pareja. Modelos e indicaciones.
44. Psicoterapia de grupo. Presupuestos fundamentales. Modelos. Indicaciones.



45. La exploración de la personalidad. Instrumentos y tipos. Criterios de validez y fiabilidad.
46. Marco conceptual: definición de sistema sexo-género, políticas de Igualdad y acción positiva.
47. Procesos psicológicos del género: estereotipos, roles e identidad
48. Principio genérico de igualdad, el principio de no discriminación y la igualdad de oportunidades. Principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Concepto de discriminación directa e indirecta, acoso sexual, acoso por razón de sexo
49. Concepto de mainstreaming. La estrategia del Mainstreaming de género (o Enfoque integrado de Género) en las políticas municipales. Modelos de intervención aplicables a la igualdad de oportunidades.
50. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
51. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género
52. Participación política de las mujeres: el sistema de cuotas y la paridad
53. Violencia de género. Definición, modalidades y rasgos.
54. Los Planes de Igualdad de oportunidades para las mujeres de Fuenlabrada.
55. Educación en Igualdad. Prevención en el ámbito educativo.
56. Programas y recursos para la igualdad entre hombres y mujeres en Fuenlabrada.
57. Concepto de impacto de género.
58. Red local contra la violencia de género de Fuenlabrada.
59. La prostitución. Recursos y servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
60. Mujer y empleo: estrategias para la consecución de la igualdad en el empleo.
61. Conciliación y corresponsabilidad: medidas que favorezcan la corresponsabilidad.
62. El Consejo Local de la Mujer de Fuenlabrada. Composición y funcionamiento.
63. Género y políticas públicas: conceptos básicos. La acción positiva como estrategia.
64. Metodologías y técnicas de intervención con perspectiva de género. Diseño de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Definición legal y práctica de las acciones positivas
65. Violencia en el ámbito familiar: consideraciones generales. La violencia contra las mujeres como problema social. Delimitación conceptual.
66. Prevención de violencia de género y población adolescente. Programas de intervención.
67. Iniciativas europeas para la erradicación de la violencia de género.
68. Intervención en crisis con mujeres víctimas de violencia de género.
69. El trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de maltrato.
70. Situación de las mujeres en el mercado laboral. Factores de discriminación. Autoempleo femenino y economía social. La negociación colectiva. Planes de Igualdad.
71. Conciliación de las responsabilidades profesionales, familiares y personales y corresponsabilidad.



72. Violencia de género. Concepto. Tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral.